



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 28 de mayo de 2024

RES. CD-ECO N° 232/24

Expte. N° 6336/19

V I S T O: El Artículo 23 y siguientes - Capítulo VI " De las Comisiones" - del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobado por Res. CD N° 113/86, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Res. CD-ECO N° 176/24 se Proclama a los nuevos consejeros que participaron de los comicios realizados el 26 de abril del año 2024 representantes de los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Personal Nodocente, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica y la representación de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad, a partir del día 7 de mayo del presente año y por el término que duren en sus mandatos.

Que, en ese sentido, se hace necesaria la apertura de las Comisiones Permanentes del Consejo Directivo, a efectos de incorporar a todos aquellos interesados de la comunidad universitaria, en el marco de la Reglamentación citada, en las actividades propias de cada una de ellas.

Que, si bien mediante Resoluciones CD-ECO N° 210/22, 285/22 y 238/23 se integraron las Comisiones Permanentes, en el transcurso de esos años se presentaron modificaciones por motivos de diferente índole, debiéndose formalizar nuevamente su conformación.

Que, consecuentemente, en Reunión Ordinaria N° 05/24 de fecha de 14 mayo del corriente año, se dispuso la apertura de inscripción.

Que, obran las propuestas presentadas a fs. 108/117 en el tiempo y forma.

Que en Reunión Ordinaria N° 06/24 del Consejo Directivo de fecha 28/06/24, celebrada de manera presencial, se aprobó por unanimidad, la constitución de las Comisiones Asesoras.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Constituir las Comisiones Asesoras Permanentes, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA

RES. CD-ECO N° 232/24 - Expte. N° 6336/19

Pág. 1 / 5



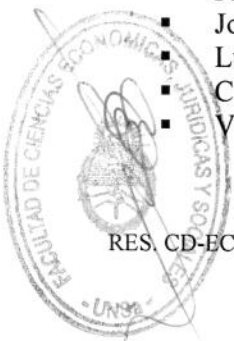


Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial*

- Carolina Piselli
- Claudia Tilián
- Carlos Hering Bravo
- Patricia Andrea Nayar
- Hugo Marcelo Nazar
- Carlos Darío Torres
- Gilda Di Fonzo
- Edmundo Gustavo Montaldí Menú
- Enzo Álvarez
- Natalia Sandez Pernas
- Graciela Party
- Rosalía Jaime
- Adriana Jaremko
- Sergio Crespo
- María Eugenia Quiroga
- Soraya Dipp
- Verónica Robles
- Ana Gabriela Fabbroni
- Ana Guidi
- Alba Haydee López
- Federico Pablo Vera
- Carlos Daniel Dzioba
- Fernando Gabriel Martins Mercado
- Débora Gisela Acosta
- Rita Romero
- Noelia Carolina Fernandez
- María Romina Ortíz
- Mariana Soledad Tapia
- Nidia Alejandra Chanampa
- Ana Belén Gómez
- Sergio Sebastián Lescano
- Belén López Magno
- Ramiro Cisnero
- Francisco Moya
- Ramiro Cisnero
- Francisco Moya
- José Nahuel Pastrana Savorgnano
- Luis Rizzo
- Camila Gómez
- Víctor Quipildor



RES. CD-ECO N° 232/24 - Expte. N° 6336/19



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial*

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Mónica Segura
- Carlos Darío Torres
- Carlos Hering Bravo
- Norma Díaz Ruiz
- Hugo Marcelo Nazar
- Gilda Di Fonzo
- Adriana Jaremko
- Edmundo Gustavo Montaldí Menú
- Alejandra Navas
- Rosalía Haydee Jaime
- Fernando R. Echazú Russo
- Liliana Centeno
- Roger Leguizamón
- María Eugenia Quiroga
- Verónica Robles
- Ana Gabriela Fabbroni
- Guadalupe Martearena
- Carlos Daniel Dzioba
- Fernando Gabriel Martins Mercado
- Paula Primón
- Maximiliano Medrano
- Gustavo Raspa
- Débora Gisela Acosta
- Mariana Soledad Tapia
- Sergio Sebastián Lescano
- Francisco Valentín Yurquina Perez
- Federico Gonzalez
- Leonor Aldana Guadalupe Villagra
- Daniela Ribera Roca
- José Nahuel Pastrana Savorgnano
- Rita Romero
- Noelia Carolina Fernandez

COMISIÓN DE ÉTICA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

- Elizabeth Safar
- Adriana Jaremko
- María Graciela Party
- Roberto Gillieri
- Liliana Centeno

RES. CD-ECO N° 232/24 - Expte. N° 6336/19





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

- Hugo Marcelo Nazar
- Roger Leguizamón
- María Eugenia Quiroga
- Gabriel Chibán
- Soraya Dipp
- Daniel Mansilla
- Carlos Daniel Dzioba
- Fernando Gabriel Martins Mercado
- Belén López Magno
- Francisco Moya
- Débora Gisela Acosta

COMISIÓN DE POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Roberto Gillieri
- Mónica Segura
- Edmundo Gustavo Montaldí Menú
- Carlos Darío Torres
- Elizabeth Safar
- Alejandra Navas
- Patricia Andrea Nayar
- Gabriel Chibán
- Fernando R. Echazú Russo
- Sergio Crespo
- Micaela Lotufo Haddad
- Mariana Zannier
- María Eugenia Quiroga
- Silvina Fuertes
- Adrián Teseyra
- Héctor Eugenio Martínez
- Pablo Pagani
- Carla Arévalo
- Carlos Daniel Dzioba
- Fernando Gabriel Martins Mercado
- Noelia Carolina Fernández
- Alvaro Leonel Sarate
- Rodrigo José Luis Garnica
- Nidia Alejandra Chanmpa
- Daniela Rocio Arepia
- Federico Gonzalez



RES. CD-ECO N° 232/24 - Expte. N° 6336/19



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Dirección de Despacho,
Consejo Directivo y Ceremonial

Artículo 2º.- Delegar en el señor Decano la resolución de eventuales altas de nuevos miembros y bajas de aquellos que por distintos motivos no puedan constituirlos o se encuentren en el marco del Art. 2º 3º y 4º del Reglamento del Consejo Directivo (Res. CD-ECO N° 113/86).

Artículo 3º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Fig.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.-UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa